

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE "SECURITIZADORA INTERAMERICANA S.A.", LA CUAL PASARÁ A DENOMINARSE "SECURITIZADORA SUDAMERAMERICANA S.A.".

SANTIAGO.

1.4 ABR 2018

RES. EXENTA N°

2 3 5

## VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Securitizadora Interamericana S.A.".

2.- Lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley N° 18.045 y 126 de la Ley N° 18.046.

## **RESUELVO:**

FERNANDO COLON

SUPERINTENDE

Apruébase la reforma de los estatutos de "SECURITIZADORA INTERAMERICANA S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2010, reducida a escritura pública el 6 de diciembre de 2010 en la 45° notaría de Santiago de don René Benavente Cash, consistente en modificar el nombre de la sociedad, la cual pasará a denominarse "SECURITIZADORA SUDAMERICANA S.A.".

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°

18.046.

Anótese, comuníquese y archivese.

JA DE WY

rintendente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



## CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 2 3 5 de fecha 1 4 ABR 2011 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la modificación de estatutos de "SECURITIZADORA INTERAMERICANA S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2010, y reducida a escritura pública el 6 de diciembre de 2010, en la 45° notaría de Santiago de don René Benavente Cash, consistente en cambiar el nombre a "SECURITIZADORA SUDAMERICANA S.A."

SANTIAGO, 14 ABR 2011

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ SECRETARIO GENERAL